

El nuevo año llega con otro incremento de los impuestos de 3.273 millones

El 70% del aumento fiscal recaerá sobre las empresas

El año 2022 arranca con una subida de impuestos de hasta 3.273 millones de euros. Sociedades, IRPF, matriculaciones, planes de pensiones y vivienda son las figuras más afectadas. **PÁG. 25**



El nuevo año llega con otra subida de impuestos de hasta 3.273 millones

Sociedades, IRPF, pensiones, matriculación y vivienda arrancan el ejercicio con incrementos

El 70% del alza recaerá sobre las empresas, que sufrirán un aumento tributario de 2.271 millones

Ignacio Faes MADRID.

El año 2022 arranca con una nueva subida de impuestos de hasta 3.273 millones de euros. Los cambios legislativos que han entrado en vigor el 1 de enero recogen incrementos en el Impuesto sobre Sociedades, en la fiscalidad de los planes de pensiones, en el Impuesto de Matriculación y en IRPF. Además, la normativa recoge un castigo a la vivienda con el nuevo sistema de valoración de inmuebles del catastro.

El 70% de la subida fiscal de este año recaerá sobre las empresas. Las compañías soportarán, en buena parte, el aumento de los impuestos, en concreto 2.271 millones, con el consiguiente impacto en sus costes fiscales. El aumento de este año de la presión fiscal ha provocado que el país pierda otros cuatro puestos en el Índice de Competitividad Fiscal Internacional de la Tax Foundation. España ocupa la posición 27 del total de los 36 países analizados.

Además, están pendientes los resultados del comité de expertos nombrado por Montero el año pasado para la reforma de la fiscalidad española. El comité tiene previsto publicar sus propuestas durante este año con más reformas.

Impuesto sobre Sociedades

Los Presupuestos Generales del Estado establecen un tipo mínimo del 15% en Sociedades que afectará a empresas con facturación superior a los 20 millones de euros o que constituyen un grupo consolidado. El Gobierno estima que la medida tendrá un impacto de alrededor de 50 millones de euros en la recaudación de este ejercicio, primer año de su vigencia.

IRPF

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) también experimenta cambios durante este año. El IRPF sufrirá una subida en 2022 que afectará a los tramos más altos de las rentas del trabajo y del capital. Esto repercutirá en cerca de 36.000 contribuyentes, un 0,17% del total. Las rentas de trabajo a partir de 300.000 euros aumentarán hasta el 47% y las de capital y ahorro de más de 200.000 euros al 26%.

Planes de pensiones

Los PGE para 2022 contemplan una reducción de 500 euros en la aportación individual máxima a los pla-

Evolución de ingresos y devoluciones

Ingresos totales y homogéneos y devoluciones por figuras. Tasas de variación anual (%)

CONCEPTO	2020	2021*	2020				2021			
			III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.*		
Ingresos tributarios totales	-8,8	16,3	-7,5	-7,1	-3,1	45,9	11,0	26,3		
Renta de las Personas Físicas	1,2	8,8	0,4	5,0	2,5	25,0	7,1	9,3		
Sociedades	-33,2	75,1	7,1	-29,0	-7,6	-	-13,3	65,6		
Sobre el Valor Añadido	-11,5	14,1	-21,1	-1,9	-4,9	31,5	27,7	13,8		
Especiales	-12,1	6,3	-13,2	-9,4	-15,0	29,9	10,1	7,3		
Resto ingresos	-12,6	27,2	-22,3	-14,3	2,4	35,9	36,9	56,6		
Devoluciones	0,4	-3,1	-7,6	-2,9	2,1	-9,9	5,3	-7,1		
Renta de las Personas Físicas	-5,4	-4,1	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3	-2,6	-10,4		
Sociedades	23,6	-23,9	-19,7	19,8	9,9	-85,1	-6,5	-46,9		
Sobre el Valor Añadido	-4,1	6,1	-5,4	-10,0	-2,8	11,3	8,2	2,2		
Especiales	6,0	7,5	-11,2	-5,5	7,8	4,9	15,6	-8,6		
Resto ingresos	-14,0	-0,7	8,8	-14,4	-21,3	24,3	2,4	-7,6		
Ingresos tributarios homogéneos	-7,9	13,8	-12,3	-8,3	-2,6	22,5	16,2	27,8		
Renta de las Personas Físicas	-0,1	8,1	-4,0	2,1	1,4	12,7	10,9	10,7		
Sociedades	-23,1	43,2	-5,4	-33,6	-	54,3	-3,5	71,9		
Sobre el Valor Añadido	-11,3	12,8	-24,4	-7,9	-5,2	19,4	33,4	14,2		
Especiales	-11,7	5,9	-13,7	-9,2	-14,9	27,0	10,5	7,1		
Resto ingresos	-10,9	22,3	-28,0	-14,9	-6,0	24,6	48,5	41,9		

Fuente: Agencia Tributaria. (*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

elEconomista

nes de pensiones privados con derecho a deducción en el IRPF, que pasará de 2.000 euros a 1.500 euros anuales a partir del 1 de enero, según avanzaron desde el Ejecutivo este jueves.

Por el contrario, las aportaciones máximas a los planes de empresa con derecho a deducción subirán

El grupo de expertos de Hacienda se pronunciará este año sobre sus propuestas

500 euros, desde los 8.000 euros a los 8.500 euros para 2022. Entre ambas, la aportación total con beneficios fiscales se mantiene en 10.000 euros anuales.

En dos años, las aportaciones máximas a los planes individuales han experimentado un recorte de 6.500 euros, ya que los Presupuestos Generales del Estado de 2021 ya introdujeron una rebaja desde los 8.000 euros a los 2.000 euros, que se si-

tuará en 1.500 euros el próximo año, en línea con las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Impuesto de matriculación

El nuevo impuesto de matriculación entró en vigor el pasado año de enero, vinculado al ciclo de homologación WLTP. La reforma supondrá un incremento del precio medio de los vehículos de hasta 1.000 euros, por su mayor exigencia en materia de emisiones y que motivará la pérdida de hasta 100.000 unidades matriculadas. Estos son los cálculos que maneja la Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (Faconauto), cuyo presidente, Gerardo Pérez, en un encuentro con prensa, indicó que esta subida impositiva "desmovilizará" ventas, como ya ocurrió en el primer semestre de 2021, antes de que quedara congelado el impuesto, y afirmó que se podrían perder entre 70.000 y 100.000 matriculaciones adicionales.

Así, hasta el 31 de diciembre de 2021, los modelos que emiten menos de 144 gramos de CO2 por cada kilómetro recorrido no pagan el impuesto de matriculación. Anteriormente, estaban exentos de abonar esta tasa los coches que emiten menos de 120 g/km.

Los vehículos que emiten entre 144 y 192 gramos de CO2 pagan un 4,75% de este impuesto (120-160 gramos anteriormente), mientras que un 9,75% lo abonan aquellos clientes con automóviles que emiten entre 192 y 240 gramos de CO2 (previamente, en los 160-200 gramos).

El último tramo, aquellos vehículos que expulsan más de 240 gramos, deben abonar el 14,75%, mientras que antes pagaban este porcentaje los que emiten más de 200 gramos de CO2 por kilómetro.

Valores del Catastro

Desde el 1 de enero cambia la forma de calcular la base imponible de los impuestos sobre el Patrimonio, Sucesiones y Donaciones (ISD) y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP), que estará vinculada al valor de referencia del Catastro. La norma establece que los valores de referencia no superarán a los valores de mercado. Se aplicarán los factores de minoración, que sitúan el

Los impuestos que suben durante 2022

➔ Sociedades

Los Presupuestos Generales del Estado establecen un tipo mínimo del 15% para empresas que facturen más de 20 millones.

➔ IRPF

Las rentas de trabajo a partir de 300.000 euros aumentarán hasta el 47% y las de capital y ahorro de más de 200.000 euros al 26%.

➔ Plan de pensiones

Reducción de 500 euros en la aportación máxima a los planes de pensiones privados con derecho a deducción en el IRPF.

➔ Matriculación

La reforma supondrá un incremento del precio medio de los vehículos de 1.000 euros.

➔ Catastro

Se aplicarán los factores de minoración, que sitúan el coeficiente en el 0,9.

coeficiente en el 0,9, tanto para los inmuebles urbanos como para los rústicos. Solo afectará a quien adquiera un inmueble a partir del 1 de enero de 2022.

Esta reforma, junto con el resto de medidas tributarias a los inmuebles, lleva a España al nivel más alto de gravamen a la propiedad de todos los países desarrollados. España alcanza ya el nivel italiano, tradicionalmente el país de la OCDE con mayor presión fiscal sobre la propiedad. La lista de impuestos españoles que afectan a la vivienda es la más larga de todos los países de la OCDE. Los inmuebles están gravados por el Impuesto sobre la Renta imputado al propietario para segundas viviendas, Impuesto sobre el Patrimonio, IRNR, IBI o Sucesiones y Donaciones.